



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2021-0070	MARTHA CECILIA DALLOZ SUAREZ		JHON CARLOS VARGAS CASTELLANOS	07/julio/2022	AUTO	NEGAR LA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL Y NEGAR BENEFICIO SOLICITADO

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria